

# **Cámara de Diputadas y Diputados**

## **Comisión Especial Investigadora N° 53**

27 de agosto de 2024

Muy buenos días.

Por su intermedio, Presidenta, saludo a las honorables diputadas y diputados que integran la Comisión Especial Investigadora N°53, establecida para fiscalizar los actos del Gobierno, y en particular de la cartera que tengo la responsabilidad de conducir, en lo referido al proceso de Admisión Escolar 2024 y la implementación del Sistema de Educación Pública desde el año 2022 a la fecha.

Por su intermedio, Presidenta, quiero partir agradeciendo a quienes participaron y expusieron en las distintas sesiones de esta Comisión Especial, contribuyendo con sus experiencias y reflexiones al conocimiento detallado de los procesos que son aquí objeto de investigación.

Hemos escuchado un amplio espectro de voces y organizaciones que conforman y construyen a diario el sistema educativo: apoderadas y apoderados, asistentes de la educación, asociaciones locales y federaciones nacionales de funcionarios de la Educación Municipal, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, centros de pensamiento, académicos e investigadores de diversas instituciones y especialidades.

En el desarrollo de cada una de las sesiones tuvimos la oportunidad de conocer distintas posiciones y perspectivas, que representan las visiones que legítimamente existen al interior de nuestra sociedad en una materia tan sensible como el estado de su educación. Hemos conocido y explicitado

nuestros disensos, pero también hemos identificado nuestras coincidencias, que son en definitiva el terreno fértil sobre el que debemos construir.

Tal como lo he manifestado en otras oportunidades, discusiones como estas son siempre bienvenidas, más todavía cuando se plantean en los términos que hemos visto aquí: con alturas de miras, apego a la evidencia y teniendo siempre a la vista el objetivo superior, que es el mejoramiento de nuestro sistema educativo.

Estoy confiado en que el informe que evacúe esta Comisión será un aporte a ese propósito, y que sus recomendaciones nos permitirán avanzar en la consolidación de aquello que deba fortalecerse, o enmendar el rumbo allí donde identifiquemos vías de acción oportunas.

### **[PAUSA]**

Permítanme partir con algunas reflexiones sobre el Sistema de Admisión Escolar, uno de los temas abordados en esta honorable Comisión.

Como bien saben, desde inicios de mes está en marcha el proceso de postulación al SAE, que se extenderá hasta el viernes 30 de agosto. Durante este periodo, las familias de nuestro país tienen la posibilidad de consultar en línea información sobre más de 7.800 proyectos educativos, postular a varios establecimientos de su preferencia, modificar o cambiar el orden de sus opciones, e incluso anularlas, siempre que lo realicen dentro del plazo indicado.

Si hay algo en lo que todas las familias coinciden es en el deseo de entregar a sus hijas e hijos las mejores oportunidades dentro de sus posibilidades. En el ámbito educativo, ello se traduce en el deseo de escoger un establecimiento cuyas condiciones de infraestructura, calidad educativa y organización interna permitan a niñas y niños desarrollar todo su potencial. Cada hogar desea lo

mejor para sus hijas e hijos con la esperanza de que tengan un mejor futuro. En ese anhelo todas las familias –independiente de su composición o recursos– se encuentran.

Nuestro desafío es trabajar para que ese deseo se materialice y esas esperanzas encuentren respuesta en nuestro sistema.

Como se indicó en varias de las presentaciones frente a esta honorable Comisión, el SAE es una herramienta útil para ese propósito. Esa misma convicción me asiste como Ministro de Educación.

A diferencia del antiguo mecanismo de postulación presencial –que nos tenía acostumbrados a las interminables filas de apoderados alrededor de los establecimientos, por lo general de madrugada– el nuevo sistema multiplica las alternativas y oportunidades con que cuenta cada familia, que pueden hacer efectiva su postulación a diversos proyectos educativos, a ordenarlas según su preferencia e incluso a modificar sus decisiones dentro de los plazos correspondientes.

A través de la Vitrina del SAE, que es parte de la plataforma de postulación, las familias pueden filtrar y comparar establecimientos según comuna, nivel, tipo de jornada o disponibilidad de Programa de Integración Escolar, entre otras variables.

Es importante que nos detengamos en este punto: una de las principales virtudes del SAE es que reúne en un solo sitio la información completa de cada proyecto educativo, partiendo por su ubicación geográfica y el número de estudiantes por curso, reportando además la oferta de talleres extraprogramáticos y la disponibilidad de instalaciones esenciales para el

aprendizaje, como bibliotecas, gimnasios, laboratorios, canchas, salas de música, entre otros.

Como pueden advertir, se trata de un repositorio que entrega una valiosa batería de antecedentes para que las familias identifiquen cuál es el proyecto que más se ajusta a los intereses de sus hijas e hijos, dando también la posibilidad de conocer otros proyectos igualmente atractivos y que en circunstancias distintas no hubiesen estado entre sus opciones. Puede suceder que esas alternativas estén a solo cuerdas de su opción inicial y es el SAE el que puede ayudar a visibilizarlas y, lo que es mejor, a integrarlas dentro de sus posibilidades.

En poco más de cuatro años de plena implementación (recordemos que desde 2020 contempla a todos los establecimientos con subvención), el SAE ha demostrado ser una herramienta justa y eficiente de asignación escolar, facilitando el proceso de postulación, garantizando el acceso a información sobre los proyectos educativos, y volviendo concreta la libertad y el derecho preferente de madres y padres a elegir la educación de sus hijas e hijos.

Si miramos las cifras del proceso de Admisión de este año –remito aquí a datos que fueron presentados a esta honorable Comisión– a nivel nacional el 92% de las postulaciones quedó con matrícula asignada en el proceso regular. Al desagregar esa cifra, se constata que el 49,1% de los postulantes quedó en su primera preferencia, el 12,4% en la segunda, y el 9,9% en la tercera o siguientes. En el proceso complementario la asignación llegó al 97% de postulantes.

Es importante que pongamos en perspectiva estos antecedentes, que nos permiten señalar que en la actualidad no son los establecimientos los que escogen a quiénes educar, sino que son las propias familias las que definen sus preferencias, en igualdad de condiciones, y con las mismas oportunidades.

Pero el SAE no solo es una herramienta útil para las familias. También lo es para el funcionamiento del sistema educativo.

Además de asignar matrículas con criterios públicos y transparentes, el SAE es una herramienta estratégica que permite responder de manera focalizada y oportuna a un fenómeno que muestra crecientes niveles de dinamismo, como la matrícula escolar. Esto es así porque sistematiza datos que antes no teníamos y permite dimensionar las necesidades reales de vacantes según territorios.

Contar con esa información y nivel de detalle es clave para la planificación y gestión del sistema escolar.

Conviene ser muy explícitos en este punto: hasta antes del SAE, la información sobre las necesidades de matrícula por comuna era esquiva, limitando las decisiones de política pública a lo que las autoridades anticipaban con información usualmente parcial y disgregada. Hoy la situación es distinta, pues el SAE nos ha permitido contar con evidencia confiable y actualizada para diseñar acciones que amplían la oferta educativa.

Eso explica el alcance que ha tenido nuestro Plan de Fortalecimiento de la Matrícula Escolar, operativo desde el inicio de nuestro Gobierno, y que constituye un esfuerzo inédito por responder a las urgencias del sistema y definir acciones estructurales en la materia.

Este plan combina acciones administrativas para la oportuna ampliación de cupos, facultando a SEREMIS a autorizar plazos excepcionales de presentación de solicitudes, gestionar con sostenedores nuevas estructuras de curso y generar cupos allí donde haya demanda insatisfecha o casos fortuitos.

Hemos también dispuesto el arriendo de locales en desuso, la rehabilitación de escuelas cerradas o la recuperación de espacios en establecimientos operativos; también se ha instruido la adquisición de salas modulares y la habilitación de establecimientos modulares de emergencia allí donde la saturación es mayor.

Es de este modo que entre 2022 y 2024 ha sido posible habilitar más de 20 mil nuevos cupos en zonas críticas, de los cuales 12 mil fueron generados sólo este año 2024, la cifra más alta en gobierno recientes.

Todo lo expuesto nos permite afirmar que se incurre en imprecisión cuando se atribuyen al SAE las dificultades que hemos conocido en materia de admisión escolar. El número limitado de cupos en establecimientos y comunas que enfrentan mayor demanda no es un problema del SAE.

En tanto actores interesados en el sistema educativo, es ineludible que comprendamos y transmitamos que el fenómeno de la matrícula es altamente dinámico, que las dificultades que hemos enfrentado se concentran en zonas específicas y acotadas del país, que las comunas que hoy están identificadas como zonas saturadas pueden no serlo en el proceso siguiente, y allí donde hoy parece haber holgura, mañana podemos enfrentar escasez.

Si insistimos en esta constatación, no es por preciosismo sociológico. Se trata de un factor que debemos tener muy presente para la política pública, anticiparnos con una correcta planificación de la oferta, y prever medidas excepcionales allí donde el SAE arroje las primeras alertas.

En eso estamos trabajando hoy, anticipándonos a la demanda en la Macrozona Norte, el Litoral Central y en algunas comunas de la Región Metropolitana. Atendiendo a la evidencia y a lo que nos reportan las autoridades, estamos

desplegando nuestros esfuerzos administrativos o proyectando la instalación de infraestructura modular en comunas como Alto Hospicio, Antofagasta, Mejillones, Copiapó, El Tabo, Algarrobo, Quintero, Colina, Lampa y Paine.

De lo único que podemos tener certeza es que los pronósticos de hoy de seguro mutarán entre septiembre y marzo del próximo año.

Aun así, no podemos esperar a ser reactivos.

La información de la que disponemos permite anticiparnos y estamos avanzando en generar oferta allí donde el sistema afrontó desafíos. Pero también debemos estar preparados y ser flexibles para actuar en otros territorios, cuya demanda solo conoceremos a ciencia cierta una vez cerrados los procesos de admisión regular y complementario.

Quienes estamos aquí reunidos sabemos de la velocidad con que están cambiando los patrones demográficos y de las diversas determinaciones que están influyendo en las decisiones de los núcleos familiares. La capacidad de respuesta del Ejecutivo pasa por tener un sistema de información transparente, ágil, que, reconociendo los intereses de las familias, provea a las autoridades de insumos frescos para orientar de manera eficaz y oportuna las decisiones de política pública.

El SAE es una herramienta relativamente nueva y es comprensible que todavía genere incertidumbre. Esto es propio en los períodos de transición entre sistemas. Sin embargo, es importante que nos demos el tiempo de conocerla, de habituarnos a sus ritmos y procesos, para sacar el máximo provecho de sus numerosas ventajas, que van en directo beneficio tanto de las familias como del sistema educativo.

En ese mismo ánimo, quiero aprovechar esta oportunidad para citar las palabras de Macarena Hernández, investigadora del Centro de Justicia Educacional de la Universidad Católica, registradas en una carta enviada a un periódico de circulación nacional a inicios de agosto, al iniciarse el proceso de admisión 2025. Tras reconocer los aportes del sistema, en términos coincidentes a lo que aquí hemos expuesto, agrega, y cito: “Pese a eso, año tras año [el SAE] suscita un amplio debate público-mediático en que vemos con preocupación la circulación de desinformaciones sobre su funcionamiento y una atribución de problemas que nada tienen que ver con el propósito para el cual fue diseñado ni con su operación o resultados. En este proceso que se inicia, es relevante que los líderes de opinión, actores sociales y medios de comunicación contribuyan al proceso de aprendizaje social que aún tiene el uso de este nuevo sistema, contribuyendo a la difusión de información acerca de los procedimientos de postulación y a la entrega de confianza en el sistema a las familias en un proceso tan relevante”.

Esa es la invitación que hago a quienes integran esta honorable Comisión, y también a la opinión pública. El SAE es más y mejor información para las familias y el sistema educativo.

### **[PAUSA]**

El segundo tema de que trata esta Comisión Especial Investigadora es la implementación del Sistema de Educación Pública, una transformación institucional de gran magnitud, quizás la principal entre las reformas al Estado desde el retorno a la democracia.

En razón a esa importancia, nuestros esfuerzos deben ir enfocados a robustecer ese tránsito, no a obstruirlo.

Desde el Ejecutivo hemos adoptado una serie de medidas administrativas y legales para fortalecer el sistema, y bajo ese mismo espíritu sometimos a la deliberación del Congreso Nacional un proyecto de ley que aborda con realismo aquellas dimensiones de la reforma que pueden funcionar aún mejor.

Los cambios propuestos en el proyecto van en diversos sentidos, pero en esta ocasión me quiero detener en solo uno de sus componentes: la introducción de herramientas para asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo desde las municipalidades.

A través de una serie de acciones que van desde la obligatoriedad de los planes de transición, los deberes de información desde la administración municipal, y la necesaria regularización de deudas previsionales y remuneracionales, buscamos evitar que los acuciantes desafíos que hoy enfrenta la educación municipal obstruyan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Pública, que apuntan a la provisión de una educación de calidad, inclusiva, con pertinencia territorial y basada en la colaboración.

En esto conviene despejar cualquier confusión: no se está llevando adelante esta reforma simplemente para cambiar el domicilio desde el cual se provee el servicio educativo.

Esto no se trata de reemplazar un tipo de sostenedor por otro.

El objetivo último es el mejoramiento de la calidad de la educación pública.

Es por ello que los Servicios Locales fueron concebidos desde una especialización funcional y cuentan con una metodología de trabajo que las municipalidades difícilmente podrían replicar, dada la diversidad de materias de las que deben hacerse cargo.

En función de todos esos antecedentes, es de suma importancia que quienes participamos de la construcción del sistema educativo ponderemos lo que podría significar la consagración de dos sistemas de educación pública (uno municipal, otro a cargo de los Servicios Locales) más allá del límite temporal que impone la naturaleza misma de la transición.

No quiero reiterar aquí los temas que fueron parte del debate sobre la crisis de la educación municipalizada, pues asumo que de una u otra forma están a la base de un diagnóstico que compartimos: la ineficiencia en su gestión administrativa y financiera, la alta segregación escolar, los déficits en los mecanismos de rendición de cuentas, las inequidades respecto a recursos y capacidades, los problemas de escala o los desafíos de articulación.

Lo que me preocupa tiene relación con el futuro del sistema, y sobre todo con la necesidad de que ponderemos en su justa medida las dudas que normalmente emergen en medio de procesos como este.

Ustedes me conocen y saben que no encontrarán en mí un ministro dogmático. La decisión de traspasar no 6, sino 4 Servicios Locales a fines de 2023, y tomar esa decisión sobre la base de una evaluación estricta y empíricamente fundada, es el mejor testimonio de la seriedad con que nos tomamos el avance del sistema.

Es desde ese criterio que me permito sostener que el fortalecimiento de la Educación Pública también pasa por entender que hay aspectos esenciales de diseño que debemos preservar si queremos que el sistema culmine su instalación en tiempo y forma, y podamos evaluarlo en pleno régimen.

No se trata de avanzar a ciegas como si el destino estuviera prefijado. Tampoco se trata de desatender las dudas, ignorar las aprensiones o hacer caso omiso de

toda crítica. El desafío es lograr que esas dudas, esas aprensiones y esas críticas nos ayuden a avanzar mejor.

El Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública lo señaló con claridad a fines del año pasado, en medio de la crisis del SLEP Atacama. Cito: “es importante dejar que la reforma entre en régimen. Sería prematuro hacer una evaluación exhaustiva del sistema en circunstancias de que la gran mayoría de los SLEP aún no recibe el servicio educativo desde los municipios. Si entendemos las políticas educativas como políticas de Estado, debemos hacer un esfuerzo por cuidar y contribuir a su maduración. La Nueva Educación Pública aún es joven. Dejemos que crezca y se desarrolle”.

La propuesta de prolongar la coexistencia de dos sistemas es caminar en la dirección contraria.

Es cierto que el artículo décimo transitorio de la Ley N° 21.040 permite postergar el traspaso del servicio educativo a aquellos municipios que cumplan los requisitos establecidos en el mismo artículo.

Eso está en la ley.

Pero no podemos perder de vista que esa figura fue pensada con un carácter transitorio, provisional, como una excepción temporal y finita.

Esto no es una posición ideológica, sino un factor constitutivo del diseño del sistema.

Si dentro un mismo Servicio Local, hay comunas que se traspasan y otras que no, se pueden generar efectos altamente riesgosos, como el crecimiento de la deuda municipal. El artículo 34 transitorio de la Ley N° 21.040 solo permite al MINEDUC pagar la deuda una vez verificado el traspaso del servicio educativo.

Así, en el caso de sostenedores con dificultades de deuda, cada año de postergación es un año donde la deuda solo se incrementa. Sabemos bien cuál es el efecto de ese fenómeno y a quiénes en definitiva termina perjudicando.

A ello se suman una serie de dificultades para planificar la dotación total de los SLEP, o la instalación de inequidades para la participación en concursos entre funcionarios de distintas municipalidades.

También debemos tener a la vista la potencial distorsión en los cálculos requeridos para la habilitación de oficinas locales allí donde se requieran.

Abrirse a la coexistencia de dos sistemas públicos proyectaría complejas diferencias laborales entre asistentes de la educación, teniendo aquí las condiciones definidas en la Ley N°19.464 para trabajadores municipales y allá la Ley N°21.109 para quienes trabajan en Servicios Locales.

12

Las consecuencias también se expresarían en la dimensión pedagógica.

Como es sabido, los directores ejecutivos de los Servicios Locales firman Convenios de Gestión Educacional que los reviste de responsabilidad directa por el desempeño educativo en los territorios que lideran. Incluso pueden ser removidos en caso de incumplimiento.

¿Qué sistema formal de rendición de cuentas existe en la provisión municipal?

¿Podemos garantizar buenos resultados educativos sin la especialización ni la metodología que define el trabajo de los Servicios Locales?

¿Para qué mantener compartimientos estancos o diseños atomizados, si una de las principales virtudes del Sistema de Educación Pública deriva de la colaboración, el trabajo en red y la transmisión de conocimientos?

Tal como lo reportó el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública en su informe de abril de este año, el acompañamiento pedagógico que ofrecen los Servicios Locales ha jugado un papel crucial en el fortalecimiento de aprendizajes, la recuperación de la asistencia y el despliegue de políticas como la Reactivación Educativa.

A los esperanzadores resultados de los Servicios Locales en el SIMCE 2023, podríamos también sumar la ejecución de programas educativos innovadores, el establecimiento de redes de colaboración para el aprendizaje mutuo entre SLEP y la realización de más de 9.000 sesiones de asesoría técnica a establecimientos educacionales de todo el país, según el reporte de la DEP en su última cuenta pública.

### **[PAUSA]**

Soy uno de los convencidos de que no hay política pública que no requiera cambios o ajustes a la luz de la evidencia.

Desde el informe con que sancionamos los traspasos de enero de este año, hemos ido acumulando nuevos diagnósticos que han enriquecido nuestra comprensión del proceso y la evaluación de su avance. Estamos próximos a conocer el informe de la “Evaluación Externa de la Política de Nueva Educación Pública sobre la Correcta Instalación y Traspaso de los Nuevos SLEP”, solicitado en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2024. También tendremos a la vista el informe con recomendaciones que emane de esta honorable Comisión Especial Investigadora.

No cabe duda de que todos estos insumos nos permitirán avanzar con certeza y tomar las mejores decisiones, pensando siempre en las comunidades educativas. Ese siempre ha sido nuestro norte.

Necesitamos el compromiso de todos los sectores para continuar construyendo un sistema de educación pública que otorgue oportunidades de aprendizaje y desarrollo a todas y todos los niños y jóvenes del país, vivan donde vivan.

Es nuestro propósito garantizar que ello no dependa de la voluntad de un gobierno, sea este local o nacional.

Sabemos lo delicado que resulta que el sistema educativo dependa de los ciclos políticos y los énfasis que pueda tener cada administración. La inversión en educación y la implementación de procesos de mejoras educativas no pueden estar a merced de los programas de gobierno ni mutar cada cuatro años, con toda la incertidumbre que eso genera en las comunidades.

Quiero insistir en este punto: esto no se trata de ideología, sino de dejar la gestión de escuelas y liceos en manos de instituciones que sepan de procesos educativos y desarrollo pedagógico, y que puedan trabajar con una mirada de largo plazo, ajena a los vaivenes de los ciclos electorales.

Los resultados obtenidos hasta acá demuestran que no tiene sentido caminar en la dirección contraria. Las reformas vinieron a resolver una crisis profunda de la educación municipal que aún estamos reparando, y es una responsabilidad compartida que el Sistema de Educación Pública pueda funcionar a plena capacidad, en tiempos razonables y oportunos.

Lo que está en juego no es un diseño institucional, sino el presente y futuro de niñas, niños y jóvenes cuyas trayectorias educativas están estrechamente atadas a la lucidez con que perfeccionemos lo que existe.

Muchas gracias.